

WCASD Plan de Protección del Dispositivo (DPP)

¿Que es el Plan de Protección del Dispositivo (DPP)?

El Plan de Protección del Dispositivo es una cuota anual* de \$50.00 por estudiante que cubre la protección para la computadora portátil 1:1 durante el año académico. El DPP proporciona una cobertura del 100% para la reparación o sustitución de la computadora resultante de incidentes tales como caídas accidentales, daño por líquido, y fallas mecánicas más allá de la garantía estándar del fabricante que de otra manera se cobraría al estudiante y/o padres/tutor legal.

¿Qué es lo que cubre el Plan de Protección del Dispositivo?



Pantalla Agrietada/Cubiertas Rotas



Daño de Liquido



Óptico Táctil/Teclado



Fallas Mecánicas que no son cubiertas por la garantía del fabricante

¿Qué es lo que no cubre el Plan de Protección del Dispositivo?

- Negligencia** o Deliberado***daño
- Pérdida o Robo de los dispositivos
- Perdida o cable de alimentación dañado y batería

Condiciones de Cobertura

Este plan de DPP debe de ser comprado antes del 1ro de octubre, 2019 para los estudiantes que actualmente están registrado y dentro de los 30 días de la matrícula para los estudiantes nuevos. La cobertura provee un (1) incidente por año. El costo de reparación/reemplazo de un dispositivo dañado más allá de un incidente por año será la responsabilidad del estudiante y/o padres/tutor legal

* Hay un límite de \$150.00 en el costo de DPP para familias que tienen múltiples estudiantes participantes.

** Negligencia – No ejercer el cuidado que se espera de una persona razonablemente prudente como en circunstancias similares.

*** Deliberado – a propósito, y/o intencional